

ACUSE



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

OFICINA ESPECIAL PARA EL "CASO IGUALA".
Periférico Sur Núm. 3469, Colonia San Jerónimo Lídice,
Del. Magdalena Contreras, C.P. 10200, México, D.F. Tel: 56-
81-81-25; Fax: 56-81-84-90.

Expediente: CNDH/1/2014/6432/Q/VG.

Asunto: Solicitud de información.

Oficio: CNDH/OEPCI/0205/2017.

**Ciudad de México, noviembre 13 de
2017.**



[REDACTED]
**Titular de la Oficina de Investigación de la
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.
Procuraduría General de la República.**

Presente.

Distinguido Señor Subprocurador:

Como es de su conocimiento, con motivo de los sucesos acaecidos los días 26 y 27 de septiembre de 2014, en el Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, en los que estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa e integrantes del equipo de Fútbol "Los Avispones de Chilpancingo", fueron agredidos, esta Comisión Nacional inició de oficio, el expediente de Quejá 1/2014/6432/Q/VG en el que **SE INVESTIGAN VIOLACIONES GRAVES DE DERECHOS HUMANOS**. En este contexto, y a efecto de allegarse de los elementos necesarios para la debida integración del expediente referido, agradeceré a usted, se sirva informar y proporcionar lo siguiente:

1. El número de líneas telefónicas que a la fecha han sido objeto de análisis en relación con el "Caso Iguala", señalando el número de cada línea, el nombre de suscriptor, el nombre de su usuario, apodo, alias y/o sobrenombre, organización delictiva, corporación o grupo al que pertenezca, tipo de actividad, el número IMEI, fecha, hora y duración de la actividad saliente y entrante que hayan registrado entre las 20:00 horas del 26 y las 02:00 horas del 27 de septiembre de 2014, precisando el número de la línea telefónica de contacto entrante o saliente, los datos del suscriptor y/o usuario, precisando la denominación de la radio base que proporcionó el servicio de conectividad tanto de entrada como de salida, su

ubicación y las coordenadas de georreferencia, así como los contenidos de las comunicaciones de que se trate.

2. La identidad de las personas involucradas en los hechos con las que el Presidente Municipal de Iguala, [REDACTED] el Secretario de Seguridad Pública, Protección Civil y Vialidad Municipal de Iguala, Guerrero, [REDACTED] el Director de la Policía Municipal [REDACTED] el Sub Oficial [REDACTED] el Asesor Jurídico [REDACTED] el policía [REDACTED] y el Subdirector de la Policía Municipal de Cocula [REDACTED] mantuvieron comunicación por voz, datos o mensajes multimedia, de las 20:00 a las 02:00 horas del 26 de septiembre de 2014, así como el mapeo de las ubicaciones que haya registrado el usuario que originó y el usuario que recibió cada una de las comunicaciones de que se trate, precisando la hora y su duración.
3. Nombre, domicilio y ocupación del titular de la línea telefónica registrada como "Caminante" en la agenda telefónica del indiciado [REDACTED] números de las líneas telefónicas fijas y móviles que como titular o usuario haya tenido a su servicio durante el mes de septiembre de 2014, nombre, domicilio y ocupación de los suscriptores y usuarios de las líneas telefónicas fijas y móviles con los que mantuvo comunicación del 20 al 27 de septiembre de 2014, asimismo, la denominación, ubicación y datos de geolocalización de las radio bases que prestaron el servicio de conectividad entrante y saliente en las comunicaciones de que se trate y el contenido de éstas.
4. La ubicación que el sistema de Posicionamiento Global (GPS) haya registrado de los Carros Radio Patrulla números [REDACTED] 40, [REDACTED] 42, [REDACTED] 44, [REDACTED] 45, [REDACTED] 07, [REDACTED] 08, [REDACTED] 10, [REDACTED] 53, [REDACTED] 54, y [REDACTED] 55, de la Estación Iguala, Guerrero, de la Policía Federal, así como de las patrullas de las policías Ministerial, Estatal y Municipales de Iguala y Huitzucó, durante los días 26 y 27 de septiembre de 2014.

Se solicita que se dé respuesta específica a cada uno de los puntos y en los documentos que se anexen, se señale el número de expediente asignado por este Organismo Nacional y el oficio al que está dando contestación.

La atenta petición que le formulo tiene su fundamento en los artículos 1 y 102, apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, párrafo segundo, 34 párrafo segundo y 39, fracción II, de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y 113, de su Reglamento Interno, que facultan a este Organismo Autónomo a investigar violaciones a derechos humanos y requerir todo género de documentos e información.

Con sustento en los artículos 34, de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y 75 de su Reglamento Interno, se solicita a usted que, dentro del término

de 15 días naturales, contados a partir de la fecha de notificación de este oficio, se sirva proporcionar a este Organismo Nacional la información y la documentación solicitada.

De manera comedida hago saber que conforme a lo dispuesto por los artículos 68 y 69 párrafo primero, de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, las autoridades y servidores públicos, federales, locales y municipales, colaborarán dentro del ámbito de su competencia con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Reciba, le ruego, mi consideración distinguida.

Atentamente.



Visitador Adjunto de la Oficina Especial para el "Caso Iguala".

C.c.p.  Titular de la Oficina Especial para el "Caso Iguala".- Para su conocimiento.- Presente.